


**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
Departamento de Control Externo**

**Informe Investigación Especial
Policía de investigaciones de
Chile, Región del Bío-Bío**



15 de abril de 2011.-
IF.IE-17/11.-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD AUDITORÍA E INSPECCIÓN

REF. 82.488/11.-
VAP/hop.-

REMITE INFORME FINAL IF.VE-17/11.-

CONCEPCIÓN, 03678 - 19.04.11

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia de Informe Final IF.VE-17/11, que contiene los resultados de una investigación efectuada en Policía de Investigaciones de Chile, Región del Biobío.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

**AL SEÑOR
PREFECTO INSPECTOR
JEFE POLICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
CONCEPCIÓN**



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

REF. 42.488/11.-

**INFORME FINAL N° VE-17-2011 SOBRE
INVESTIGACIÓN EFECTUADA EN LA POLICÍA
DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN DEL
BIOBÍO.-**

CONCEPCIÓN, 15 ABR. 2011

Se ha remitido a esta Contraloría Regional una presentación que denuncia irregularidades en la asignación de una vivienda fiscal en la Policía de Investigaciones de Chile, Región del Biobío, lo cual dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

Antecedentes

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar los hechos denunciados, que se relacionan con la asignación de un departamento fiscal ubicado en Lan B, de la comuna de Hualpén, a la funcionaria técnico administrativo, doña Ingrid Luengo Avello, quien habría sido destinada a la ciudad de Santiago, no obstante lo cual, se habría autorizado para que una hermana de la referida funcionaria siguiera ocupando el departamento fiscal, pese a no pertenecer a la Policía de Investigaciones de Chile.

Metodología

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132, de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó entrevistas a diversas personas, así como también la solicitud de antecedentes, informes, documentos y otros antecedentes que se estimó necesarios en las circunstancias.

Análisis

De conformidad con las indagaciones efectuadas, los antecedentes recopilados y, considerando la normativa legal pertinente, se determinaron los hechos que se exponen a continuación:

a) Que doña Ingrid Luengo Avello, asistente administrativo, grado 18°, de dotación del Laboratorio de Criminalista Regional Concepción, solicitó el 7 de agosto de 2008, el beneficio de un departamento fiscal, para habitarlo con su grupo familiar compuesto por una hermana y su padre.

**A LA SEÑORA
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO
PRESENTE**

JRB.-



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

Al respecto, mediante resolución N° 33, de 1 de septiembre de 2008, la autoridad del Servicio asignó a la referida funcionaria, a contar del 2 de septiembre del mismo año, el departamento fiscal N° 102 del [REDACTED] ubicado en calle avenida [REDACTED] N° [REDACTED], del conjunto habitacional [REDACTED], de la comuna [REDACTED].

Por lo anterior, el 2 de septiembre de 2008, se suscribe, entre la Policía de Investigaciones de Chile, Región del Biobío y doña Ingrid Luengo Avello, un contrato de arrendamiento por la ocupación de la vivienda fiscal.

b) Que a través de la resolución N° 54, de 23 de abril de 2009, se designó a doña Ingrid Luengo Avello, para participar en el curso "Aspirantes a Clase de Armero Artificiero", que se imparte en la Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército, ubicada en la ciudad de Santiago, desde el 2 de agosto 2010, hasta el 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, la funcionaria no ha sido trasladada sino que se encuentra cumpliendo un cometido ordenado por la autoridad del Servicio.

C) Que de acuerdo a lo señalado por la Comisión Administrativa de Viviendas Fiscales, de la Policía de Investigaciones de Chile, Región del Biobío, doña Ingrid Luengo Avello, se encuentra habitando el departamento fiscal N° 102 del [REDACTED] ubicado en calle avenida [REDACTED], del conjunto habitacional [REDACTED], de la comuna de [REDACTED].

Conclusiones

De conformidad con lo expuesto en los párrafos anteriores, se concluye:

Que no es efectivo que doña Ingrid Luengo Avello haya sido destinada a la ciudad de Santiago, sino que ella fue designada a participar en el curso "Aspirantes a Clase de Armero Artificiero", que se imparte, desde el 2 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército, ubicada en la ciudad de Santiago, por lo que a la mencionada funcionaria le asiste el beneficio de ocupación de la vivienda fiscal N° 102, del [REDACTED], ubicado en calle avenida [REDACTED] N° [REDACTED], del conjunto habitacional [REDACTED], de la comuna de [REDACTED].

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR ASTUDILLO PARRA
Jefe Unidad Auditoría e Inspección
Contraloría Regional del Bio Bío



www.contraloria.cl

